



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060

www.fbqf.unt.edu.ar

“1983-2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

San Miguel de Tucumán,

EXPTE. N° 51.260-2022.-



13 0 AGO 2023

VISTO:

El dictamen por unanimidad, emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la prórroga de designación de la **Prof. en Qca. María Fiorella AGUILAR**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina “QUIMICA ANALITICA” (Cát. de Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, designada mediante Resol. HCD. N° 0773-2014 y prorrogada por Resol. HCD. N° 0080-2019 de esta Casa;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. en Química AGUILAR, fue designada por concurso, en el mencionado cargo, mediante Resol. N° 0773-2014, desde el 28/10/2014 y hasta el 27/10/2017 y prorrogada por Resol. HCD. N° 0080-2019 hasta el 27/10/2022;

Que la mencionada Comisión Evaluadora estuvo integrada por los siguientes miembros: Prof. Nora María URQUIZA DE GOMEZ VILDOZA, Prof. María del Pilar BALVERDI y Prof. Romina Florencia FONTENLA, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por la Prof. en Qca. María Fiorella AGUILAR, aconseja su prórroga de designación en el cargo de referencia;

Que de acuerdo a la Reglamentación vigente (Resol. HCS. N° 0038-2023 – Clausula Transitorias Art.17°) corresponde otorgar la prórroga en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA a partir de la fecha de notificación es decir 18/04/2023;

Que por lo expuesto corresponde tener por concedido como caso de excepción, la condición de Docente regular desde el 28/10/2022 y hasta el 17/04/2023;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes, para la tramitación de estos actuados;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la **Prof. María Fiorella AGUILAR**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA a partir del 18/04/2023 y hasta el 17/04/2028, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

RESOL. HCD.N°: **0589 2023**

//////.....

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

11/2.-

13 0 AGO 2023

EXPTE. N° 51.260-2022.-

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de Fecha 25/08/2023)

R E S U E L V E:

Art.1º)-Conceder como caso de excepción, la condición de Docente regular desde el 28/10/2022 y hasta el 17/04/2023, a la **Prof. en Qca. María Fiorella AGUILAR**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA" (Cát. de Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, por lo expuesto precedentemente.

Art.2º)-Prorrogar la designación de la **Prof. en Qca. María Fiorella AGUILAR**, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA" (Cát. de Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, a partir del **18/04/2023 y hasta el 17/04/2028**, en un todo de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Actividad Académica de los Docentes Auxiliares y a lo establecido por las reglamentaciones vigentes.

Art.3º)-Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.


Art.4º)-Comuníquese. Cumplido, ARCHIVASE en legajo personal.-

RESOLUCION HCD.Nº: 0589 2023

J.A.S.-


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN